



Semanario

Perspectiva Global

No. 527

Revista de la Secretaría Ejecutiva

Ciudad de México, México
15 al 21 de marzo de 2021

Documentos

Información comparativa

Noticias

Reportaje de la semana

Artículo de la semana

Libro de la semana

Entrevista de la semana

Cinepropuesta

**Día Internacional de la Eliminación
de la Discriminación Racial**

21 de marzo

**Natalicio de Benito Juárez
"Benemérito de las Américas"**

21 de marzo



Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

21 de marzo

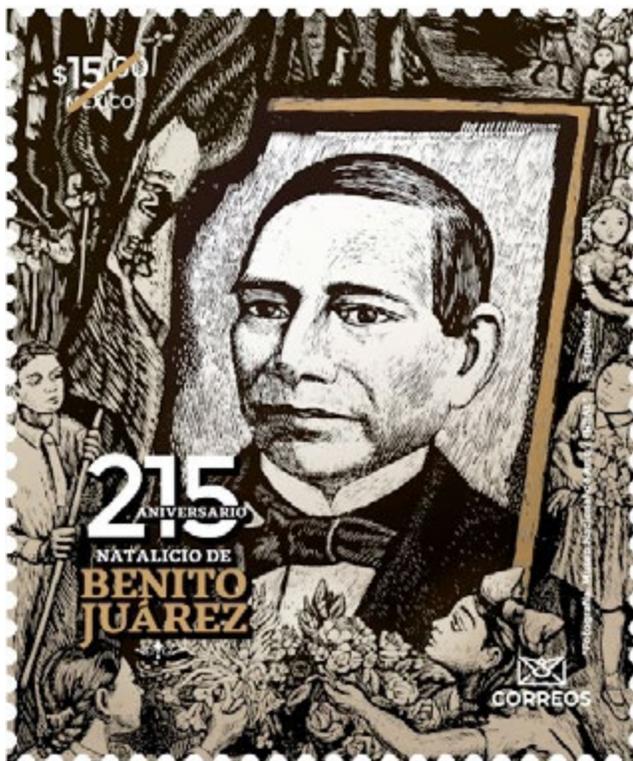


Unos niños en un campamento para desplazados internos en Haití.
Foto ONU/Logan Abassi
Disponible en: <https://bit.ly/2R50Uzr>

FRECUENTES EN LAS SOCIEDADES ACTUALES. DEBEMOS FOMENTAR LA COMPRESIÓN MUTUA E INVERTIR PARA LOGRAR QUE TRIUNFE LA DIVERSIDAD. Y DEBEMOS MANIFESTAR NUESTRA OPOSICIÓN Y RECHAZO A LAS PERSONALIDADES DE LA POLÍTICA QUE APROVECHAN LAS DIFERENCIAS CON FINES ELECTORALES."

ANTÓNIO GÚTERRES
SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS 2019

Para mayor información: <https://bit.ly/2OOAMYX>



Natalicio de Benito Juárez

"Benemérito de las Américas"

21 de marzo

**"LIBRE, Y PARA MÍ SAGRADO, ES EL DERECHO DE PENSAR...
LA EDUCACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA LA FELICIDAD SOCIAL,
ES EL PRINCIPIO EN EL QUE DESCANSAN LA LIBERTAD Y EL
ENGRANDECIMIENTO DE LOS PUEBLOS"**

BENITO JUÁREZ

ABOGADO Y POLÍTICO MEXICANO

Para mayor información: <https://bit.ly/3eQ8hEV>

Foto: Timbre conmemorativo 215 aniversario natalicio de Benito Juárez, Diseñador: Rodolfo Espíndola Betancourt Fotografía: Museo Nacional de Arte/INBAL





Perspectiva Global No. 527	1
Ráfagas: Aniversario de la Expropiación Petrolera; Nicolás Romero, "El león de las montañas"; Día Mundial del Síndrome de Down	4
Documentos: Juárez: visiones desde el presente, UNAM; Una guía para actores de la sociedad civil, IMADR; Documento informativo sobre discriminación racial en México, CONAPRED	6
Defensorías del Pueblo: Perú; Uruguay; Argentina	8
Noticias: África; América; Asia, Europa; México; ONU	10
Reporte de ONG Internacionales	14
Artículo de la Semana: Juárez: la construcción del mito, Alma Silvia Díaz Escoto	17
Reportaje de la Semana: "Tener un hijo con una enfermedad grave es como vivir una pandemia cada día", Terry Gragera	20
Evento de la Semana: Presentación del Estudio Comparativo de las Defensorías del Pueblo del Continente Americano, DPCABA, IOI	22
Entrevista de la Semana: La expropiación petrolera, 80 años de un hito que cambió el rumbo de México, EFE	23
Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA: El arte como herramienta de protesta contra el racismo	26
Libros de la Semana: Guadalupe Victoria: El Águila Negra de Armando Victoria Santamaría; El Síndrome de Down de Salvador Martínez Pérez	28
Cinepropuesta: 12 Años de Esclavitud (Twelve Years a Slave)	30

ÍNDICE

Ráfagas



Foto: El Estado mexicano tendría control total sobre la producción y comercialización del petróleo en territorio nacional. Cuauhpilli_4T. disponible en: <https://bit.ly/3bXFRH2>

Aniversario de la Expropiación Petrolera. 18 de marzo 1938

La Expropiación petrolera de 1938 fue un acto de valentía del gobierno nacionalista de Lázaro Cárdenas para devolver la propiedad y usufructo de los recursos del subsuelo a su legítimo dueño: el pueblo mexicano.

Para 1935, 17 empresas extranjeras controlaban la industria, y se resistían a respetar la legislación vigente; después de negar sus derechos laborales a los trabajadores petroleros recién constituidos en sindicato, el conflicto se exacerbó, las negociaciones fracasaron ante la intransigencia de las transnacionales. El Presidente decretó la expropiación; la decisión dejó absorta a la población y su apoyo se hizo presente, se organizaron 2 multitudinarias manifestaciones: el 23 de marzo en el zócalo y el 12 de abril en Palacio de Bellas Artes, en la Ciudad de México, esta última se distinguió por reunir a las mujeres de todos los sectores sociales dispuestas a cooperar para pagar la indemnización que exigían las compañías.

Para mayor información: <https://bit.ly/38T2sCT>

Nicolás Romero, "El león de las montañas" es fusilado por el ejército francés. 18 de marzo 1835



Nicolás Romero era chinaco, es decir, guerrillero combatiente contra las fuerzas imperiales francesas, cuyo estilo de pelear tenía por objetivo desgastarlos. Prototipo del charro mexicano, hombre sencillo y humilde, pero docto en las labores del campo, magnífico tirador e intrépido jinete, aficionado a los bailes y hábil en el jaripeo. Gran patriota peleó en defensa de la soberanía al lado de Juárez, con Vicente Riva Palacio, liderando su grupo "Los Colorados de Romero" por sus camisas rojas, participo en más de 43 batallas con más de 20 sonadas victorias.

El 31 de enero de 1865 los colorados fueron emboscados por los franceses en Michoacán. Nicolás fue trasladado a la Ciudad de México, la prensa y el clero pidieron el indulto a Maximiliano; el mariscal Bazaine sin miramientos lo fusiló el 18 de marzo en la Plaza de Mixcalco, lugar donde se realizaban las ejecuciones ejemplares. Mueren con él sus compañeros de lucha Higinio Álvarez, Encarnación Rojas y Roque Flores. Envuelto en su sarape de Saltillo, el cortejo lo llevó al Panteón de San Fernando.

Para mayor información: <https://bit.ly/3eSx18I>



Ráfagas

Día Mundial del Síndrome de Down. 21 de marzo



El síndrome de Down ocurre aproximadamente en 1 de cada 691 nacimientos y la mayor recurrencia de nacimientos con esta condición se da en mujeres que se embarazan después de los 35 años de edad. Las personas con síndrome de Down tienen tres cromosomas en el par 21 en lugar de los dos que existen habitualmente; conforme a esto podemos encontrar que también se le conoce como trisomía 21. Algunas características físicas de este síndrome son: la disminución del tono muscular, el rostro plano, los ojos inclinados hacia arriba, las orejas mal formadas, la capacidad de extender las articulaciones más de lo habitual, el gran espacio entre el dedo gordo del pie y los demás dedos, la lengua de gran tamaño respecto a la boca, etc.

Para mayor información: <https://bit.ly/3tEo3qB>

La Comuna de París. 18 de marzo 1871



El 18 de marzo de 1871 la clase obrera de París se rebelaba ante el intento del gobierno capitulador de Thiers de quitarle los cañones a la Guardia Nacional. Lo que empezó como un movimiento defensivo culminó ese mismo día con la toma del poder por parte del Comité Central de la Guardia Nacional y la convocatoria de elecciones a la Comuna de París. Por primera vez en la historia, la clase obrera había tomado el poder. Durante 72 días los comuneros resistieron heroicamente y se dieron a la tarea de gobernar sus propios destinos hasta ser cruelmente aplastados en sangre por la burguesía.

Para mayor información: <https://bit.ly/398EiEs>

<https://bit.ly/2Pg6NJf>



Documentos

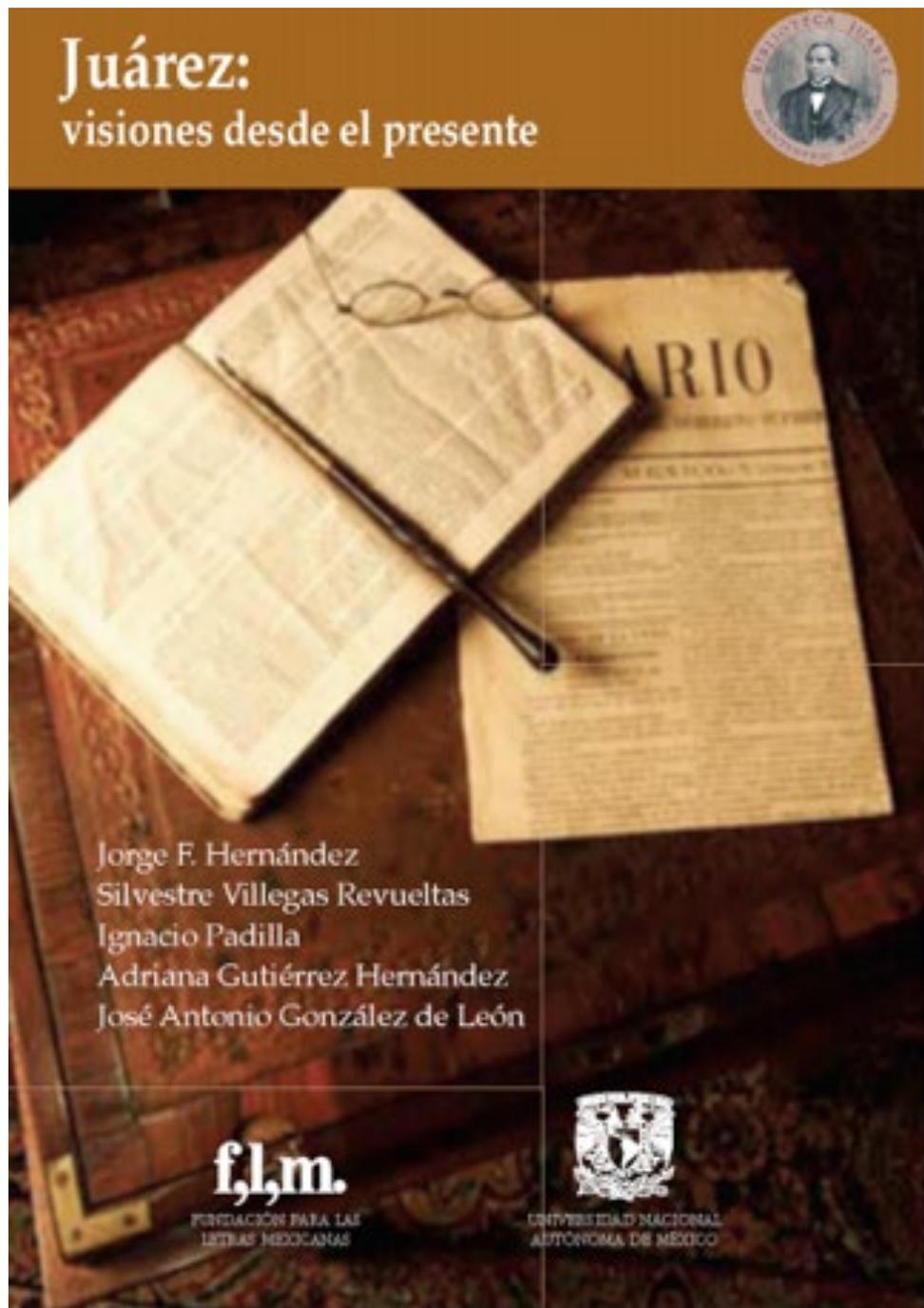
UNAM

JUÁREZ: VISIONES DESDE EL PRESENTE

El natalicio de Benito Juárez –sólo él entre los héroes de nuestro panteón nacional tuvo natalicio y no nacimiento– nos ha dado la ocasión para reexaminar su legado y revalorar la dimensión del personaje. Existen figuras cuya presencia en nuestra cotidianidad nos es de tal suerte familiar que resulta oportuno, de cuando en cuando, detenernos en el camino para replantear lo que pensamos de ellos y evocar lo que continúan representando. Por muy familiarizados que estemos con su obra, siempre habrá nuevos enfoques, datos inéditos o percepciones en torno a su legado que sólo el transcurso del tiempo sugiere.

Aunque la figura de Juárez sea una de las más polémicas de nuestra historia, existe consenso, sólo roto por grupos ultraconservadores, en el sentido de que a él debemos los conceptos y las instituciones que constituyen el basamento del México moderno. Juárez estableció los cimientos de nuestra modernidad.

<https://bit.ly/3qZQihy>



IMADR

UNA GUÍA PARA ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL

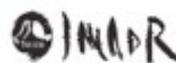
La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD), es un instrumento específico que define una forma particular de práctica social (discriminación racial) y determina un programa de obligaciones legales necesarias para combatirla. No es una 'agencia clandestina' para violaciones aleatorias de los derechos humanos. Por lo tanto, es importante que la sociedad civil comprenda la naturaleza del instrumento en cuanto a los conceptos que contiene, así como sus procedimientos. De lo contrario, las intervenciones de la sociedad civil no serán eficaces. La guía combina, sobre todo, un esclarecedor recuento de las normas y estándares de la ICERD junto con un análisis de los procedimientos, empleando estudios de casos explicativos donde sea apropiado. La Convención no es un instrumento fácil de comprender. La guía lleva al lector al primer motivo y más allá; poner los conocimientos en práctica requiere de análisis aplicado y reflexión adicionales y de trabajo duro.

<https://bit.ly/3lsgrV8>

La Convención Internacional sobre toda forma de discriminación racial (ICERD) y su Comité (CERD):

Una guía para actores de la sociedad civil

IMADR Oficina de Ginebra



Movimiento Internacional Contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo (IMADR)



- 21 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial
- En México existe racismo y discriminación racial contra pueblos y personas indígenas y personas afrodescendientes
- 74 por ciento de la población afrodescendiente no tiene acceso a servicios médicos
- El 64.6 por ciento de las personas en México se consideran a sí mismas morenas; sin embargo, el 54.8 por ciento afirma que a las personas se les insulta por su color de piel y el 15 por ciento ha sentido que sus derechos no han sido respetados por esta misma razón. (ENADIS 2010)

INTRODUCCIÓN

No existe un elemento más arbitrario para argumentar superioridad, merecimiento de privilegios o adjudicación de responsabilidades que el color de la piel o las características raciales. Sin embargo, millones de personas en nuestro país -incluidos los casi 7 millones de indígenas y 450,000 afromexicanos estimados- están expuestos al maltrato, marginación y rechazo por su apariencia física, en relación a su color de piel u origen étnico.

Durante generaciones, no sólo los pueblos indígenas han tenido que padecer pobreza, abusos y un trato desigual injustificado, sino también aquellas y aquellos mexicanos que, por su color de piel o por tener (o no tener) ciertas características físicas, han visto obstaculizado el ejercicio de sus derechos y en última instancia la posibilidad de satisfacer sus proyectos legítimos de vida en igualdad de condiciones que otras personas.

¹ Ben Vinson y Bobby Vaughn, *Afroméxico. El pulso de la población negra en México: una historia recordada, olvidada y vuelta a recordar*, trad. de Clara García Ayluardo, México, Centro de Investigación y Docencia Económica/Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 11.

CONAPRED

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE DISCRIMINACIÓN RACIAL EN MÉXICO

No existe un elemento más arbitrario para argumentar superioridad, merecimiento de privilegios o adjudicación de responsabilidades que el color de la piel o las características raciales. Sin embargo, millones de personas en nuestro país -incluidos los casi 7 millones de indígenas y 450,000 afromexicanos estimados- están expuestos al maltrato, marginación y rechazo por su apariencia física, en relación a su color de piel u origen étnico, viendo obstaculizado el ejercicio de sus derechos y en última instancia la posibilidad de satisfacer sus proyectos legítimos de vida en igualdad de condiciones que otras personas.

El presente documento tiene como objetivo mostrar el panorama de la discriminación racial en México a partir de dos grupos: la población indígena y la población afrodescendiente. La intención es, primero, explicar brevemente el significado de la discriminación racial en nuestro país y, segundo, mostrar los mayores problemas, en términos de acceso a derechos fundamentales, que estos grupos enfrentan por estos motivos.

<https://bit.ly/2OgONY>



Defensorías del Pueblo



Perú

La Defensoría del Pueblo en su rol de Mecanismo Independiente encargado de promover, proteger y supervisar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas en el Estado peruano, presentó el informe especial *"El Derecho a la educación inclusiva en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19"*, donde advirtió sobre las barreras que enfrentan las y los estudiantes con discapacidad y con otras necesidades educativas especiales en el uso del servicio educativo universitario no presencial.

En la exposición se señalaron las principales barreras con base en la percepción estudiantil, y se precisaron las dificultades para la implementación de un servicio educativo inclusivo no presencial, así como la necesidad de contar con un sistema de información público, coherente y oportuno sobre datos cualitativos de estudiantes universitarios en riesgo de exclusión social. De 120 universidades, el 98 %, no contaba con estrategias dirigidas a reducir la brecha digital y de acceso a la tecnología; el 97 % no incorporó un enfoque de discapacidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para mayor información: <https://bit.ly/3eR4qHE>



Uruguay

El próximo miércoles 24 de marzo de 2021 tendrá lugar un webinar internacional organizado desde Uruguay para aprender de las experiencias de Colombia y Sudáfrica en materia de reparación integral por desplazamientos forzados, cometidos en base al racismo, como crímenes de lesa humanidad. El grupo propulsor de esta actividad son las vecinas y vecinos que fueron desalojadas y desplazadas forzosamente del Conventillo Medio Mundo y Barrio Reus al Sur (Ansina) en tiempos de terrorismo de Estado (1973-1985) y la Coordinadora Nacional Afrouruguaya.

Desde Sudáfrica se presentará las experiencias de los desplazamientos forzados del Distrito 6 en Ciudad del Cabo en tiempos del Apartheid (reconocimiento y proceso de reparación integral). La presentación del caso colombiano hará foco en los desplazamientos forzados por el conflicto armado, proceso de reparación integral, avances y desafíos.

Para mayor información: <https://bit.ly/3f0fthE>



Defensoría
Provincia de Buenos Aires

Argentina, Provincia de Buenos Aires

La Defensoría del Pueblo bonaerense participó de las audiencias públicas donde se analizó el costo del precio del gas a boca de pozo, los subsidios que se deberán destinar al sector, la actualización del transporte y la distribución de ese insumo mediante un cuadro tarifario, y exigió que los bonaerenses paguen tarifas justas de gas, pues, “los aumentos llevados a cabo entre 2016 y 2019 fueron desmedidos y confiscatorios”, sin mejorar el servicio.

Además, señaló que “la producción de gas debe ser considerada como parte del servicio público”, y agregó que “es necesario que se respeten las tarifas con los principios dispuestos en la causa CEPIS¹, de razonabilidad, progresividad y proporcionalidad”.

<https://bit.ly/3qWTgU4>

África

Los yihadistas decapitan a niños de hasta 11 años en el norte de Mozambique, según una ONG



Niños de tan solo 11 años están siendo decapitados en la provincia de Cabo Delgado, en el norte de Mozambique, según ha denunciado este martes la ONG Save the Children en un comunicado en el que incluye varias entrevistas a desplazados de un conflicto que estalló hace cuatro años. Los autores de estas decapitaciones son miembros del grupo terrorista local Al Shabab, también llamado Estado Islámico de África Central (ISCA, en sus siglas en inglés), una secta yihadista radical cuya insurgencia ha provocado al menos 2.600 muertos, según la ONG Aclad, y

la huida de sus hogares de unas 670.000 personas, según cifras de Naciones Unidas. El conflicto de Cabo Delgado comenzó en 2017, cuando una secta radical denominada Al Shabab, el mismo nombre que el grupo terrorista somalí, empezó a atacar pueblos en esta provincia de mayoría musulmana situada cerca de la frontera con Tanzania y donde la empresa francesa Total está poniendo en marcha uno de los proyectos de extracción de gas natural más importantes de toda África. Aunque en los últimos meses dichos ataques se han

reducido a consecuencia de la respuesta militar, la amenaza persiste. Amnistía Internacional ha acusado al Ejército mozambiqueño de "crímenes de guerra" por haber asesinado a población civil en su lucha contra los yihadistas.

Quienes más sufren las consecuencias de todo ello son los menores. "Todos los niños tienen derecho a la vida y la seguridad y deben ser protegidos en todas las circunstancias, incluidas la guerra y los conflictos armados.

<https://bit.ly/3tru5L4>



América

La Agenda 2030 deja fuera muchos derechos colectivos de los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas se han distinguido históricamente por su relación respetuosa con la naturaleza, que ha demostrado ser menos mucho menos dañina en términos de degradación del planeta. Hoy, el mundo aprecia cada vez más esos conocimientos tradicionales de conservación del medio ambiente y es consciente de lo que pueden aportar a las estrategias de mitigación del cambio climático; sin embargo la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible no reconoce ampliamente todos los derechos de esas comunidades.



Elliot Harris afirmó que los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan avances al abordar preocupaciones indígenas.

“Pero tienen muchas brechas y pueden implicar riesgos para los pueblos indígenas, por ejemplo, la Agenda 2030 no reconoce plenamente los derechos colectivos en relación con las tierras y los recursos o

con la salud, la educación, la cultura y las formas de vida”, explicó.

En muchas áreas del mundo siguen siendo limitados o no se reconocen los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos. “Aunque haya apoyo legal a esos derechos, no se han implementado o son inconsistentes”, recalcó Elliot.

<https://bit.ly/3eQbjZL>

E.U.A.

Coronavirus en Estados Unidos: la triple amenaza que enfrenta Miami por la pandemia y el descontrol del ‘spring break’

Así lo considera su alcalde, el demócrata Dan Gelber, para quien esa triple amenaza la conforman la cantidad de visitantes que llegan por el spring break (las vacaciones de primavera tan populares entre los jóvenes estadounidenses), las multitudes en las calles y la pandemia de covid-19.

Expertos en salud también han hecho sonar las alarmas ante las imágenes de playas y bares repletos de jóvenes que festejan sin mascarilla y sin guardar la



distancia social, como si ya no hubiera pandemia.

A la alarma por la situación sanitaria se le suma la alerta por los actos de violencia que han llevado a más de 100 arrestos y la incautación de armas de

fuego en los últimos días y que han hecho que se incremente el número de policías en las calles, en particular en el turístico barrio de South Beach.

<https://bbc.in/3eSTAKl>

Asia

Jóvenes intelectuales de ASEAN y Japón proponen recomendaciones para reducir contaminación por plásticos

22 jóvenes intelectuales de los 10 países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y Japón adoptaron este 16 de marzo una declaración conjunta, en la cual ofrecieron 13 propuestas para reducir la contaminación por plásticos en los océanos.

Los jóvenes universitarios trabajaron en este proyecto financiado por el Centro ASEAN-Japón preocupados por la gran contaminación marítima que se genera por los residuos plásticos, el daño que ocasiona a la vida en ese entorno, y a la salud humana y la amenaza que representa para las futuras



generaciones. Por lo que en el documento propusieron recomendaciones como:

- Promover los estudios y el desarrollo de los materiales
- la producción de productos biodegradables;
- la cooperación y transferencia de conocimientos al respecto entre la ASEAN y Japón,
- la renovación tecnológica,
- el aumento de la participación

de los gobiernos y las personas;

- la creación de un corredor legal para sancionar actos de descarga de basuras y
- cobrar tarifas por el uso de bolsas de plástico,
- así como el fortalecimiento de la cooperación técnica entre la Asociación y Japón

<https://bit.ly/3cogUox>

Europa

Europa tiene que abordar el envejecimiento de su población ya

Europa tiene que abordar políticamente el rápido envejecimiento de su población y hacerlo de una forma integral.

Es notorio que el envejecimiento de la población afecta a casi todos los aspectos de la sociedad, por eso el cambio necesario para adaptarse a las implicaciones del envejecimiento de una población que vive más tiempo no se puede lograr sin un esfuerzo de todo el gobierno y de toda la sociedad.

Para abordar los desafíos los gobiernos pueden encontrar obstáculos tales como:

- La falta de conocimiento y conciencia de las preocupaciones y ventajas que trae el envejecimiento de la población y las necesidades de diferentes grupos de edad, incluidas las personas mayores
- La falta de compromiso y recursos políticos

- La experiencia limitada en la integración sistemática del envejecimiento

- Los posibles enfoques aislados y fragmentados junto con la falta de coordinación eficaz y la coherencia de las políticas

- La falta de información y datos para respaldar el análisis y la definición basada en evidencia de metas estratégicas, objetivos y actividades, así como su seguimiento y evaluación

<https://bit.ly/3eTW6Ha>



México

Vacuna contra la COVID-19: EE.UU. enviará a México 2,5 millones de dosis de AstraZeneca tras acuerdo entre Biden y AMLO

El canciller mexicano, Marcelo Ebrard, confirmó en su cuenta de Twitter el acuerdo y dijo que el viernes dará más detalles.

Según Ebrard, el acuerdo "da prioridad a AstraZeneca para asegurar la segunda dosis de 870 mil adultos mayores a quienes se les aplicó en febrero. Se trata de 2.5 millones de dosis. Sería el mejor inicio de una amplia cooperación en vacunas".



López Obrador ha sido crítico con el desigual acceso a las vacunas y se quejó de que México deba importarlas de Europa cuando también se están produciendo en Estados Unidos.

La vacuna de AstraZeneca todavía no ha sido aprobada en Estados Unidos, por lo que el país tiene almacenadas sin usar millones de dosis.

<https://bbc.in/3eXUZpN>

CJF suspende a magistrado federal de Nayarit por presunta violencia sexual

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) suspendió a Fernando Omar Garrido Espinoza, ex titular de

Segundo Tribunal Tributario de Nayarit por presunta violencia sexual "grave y prolongada" en contra de

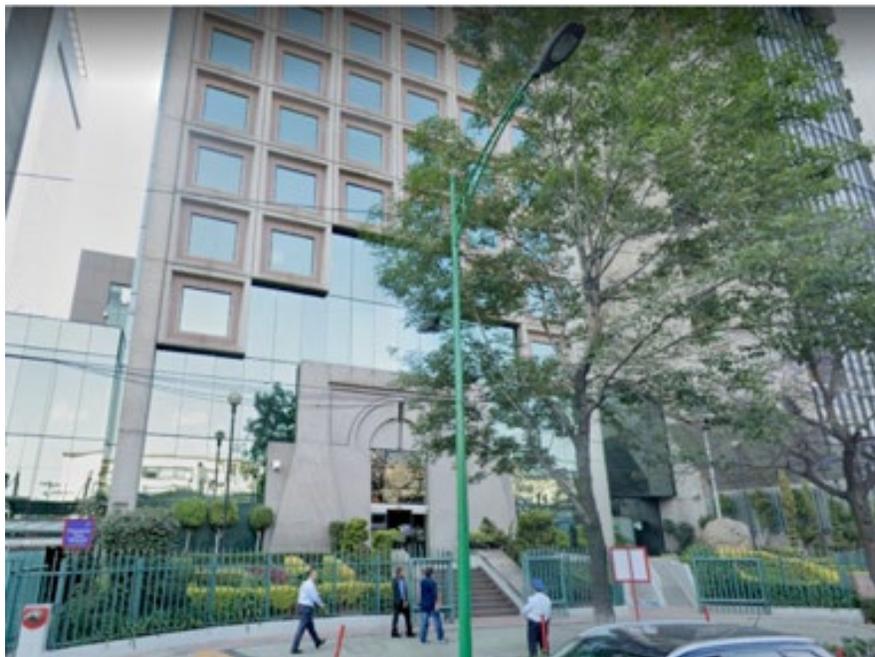
colaboradoras del propio tribunal.

El consejo informó que se iniciará una investigación de forma inmediata respecto a su posible responsabilidad, preservando la seguridad y la libre participación de las víctimas.

Agregó que también hay elementos respecto a posibles conductas de un ambiente de trabajo cargado de comentarios con connotaciones sexuales y otras formas de violencia de género y sexismo.

El ministro Arturo Zaldívar, presidente del Poder Judicial de la Federación (PJF) señaló a través de su cuenta de Twitter que el organismo tendrá "cero tolerancia a la violencia de género en el #PJF."

<https://bit.ly/3qVoUS1>



ONU

Las amenazas de origen natural causan pérdidas de 108.000 millones de dólares al sector agrícola

Las amenazas de origen natural, como los incendios de gran magnitud, los fenómenos meteorológicos extremos, los enjambres de langostas del desierto o la COVID-19, no representan solo una amenaza para la vida de las personas, sino que también causan graves repercusiones en la agricultura y provocan un efecto negativo en cadena en los hogares, en las comunidades y a nivel nacional y regional. Las consecuencias de estas catástrofes pueden sentirse durante generaciones. Los fenómenos meteorológicos



que más pérdidas causan en el sector agrícola en los países menos adelantados y países de ingresos bajos y medianos son las sequías, que suponen un costo total para el sector de 37.000 millones de dólares. También ostentan un peso importante las inundaciones, las tormentas, las plagas y las enfermedades y los incendios forestales.

En América Latina y el Caribe, las repercusiones de las catástrofes durante el período estudiado arrojaron una pérdida de 975 calorías per cápita al día, lo cual supone el 40 % de la cantidad diaria recomendada, seguida por África, con 559 calorías y Asia, con 283.

<https://bit.ly/3lB0nAv>

Separar a los recién nacidos de las madres con COVID-19 supone un grave riesgo para los bebés



La separación en algunos países de los recién nacidos de sus progenitores, especialmente la madre, si se sospecha que estos pueden estar contagiados por el coronavirus, aumenta el riesgo de muerte y de complicaciones para toda la vida del bebé,

destaca un nuevo estudio de la Organización Mundial de la Salud.

Esta situación se produce mayoritariamente en los países más pobres, que cuentan con la mayor cantidad de partos

prematuros y defunciones infantiles. Según el estudio este riesgo aumenta cuando no se aplica el "método de la madre canguro", que implica que el recién nacido permanezca en contacto estrecho con uno de los progenitores, normalmente, la madre.

La Organización Mundial de la Salud recomienda "mantener al niño en la misma habitación que la madre desde su nacimiento para que esta pueda amamantarlo y mantener el contacto piel con piel, incluso en los casos en que se sospeche o se confirme la presencia de COVID-19".

<https://bit.ly/3txZNX1>

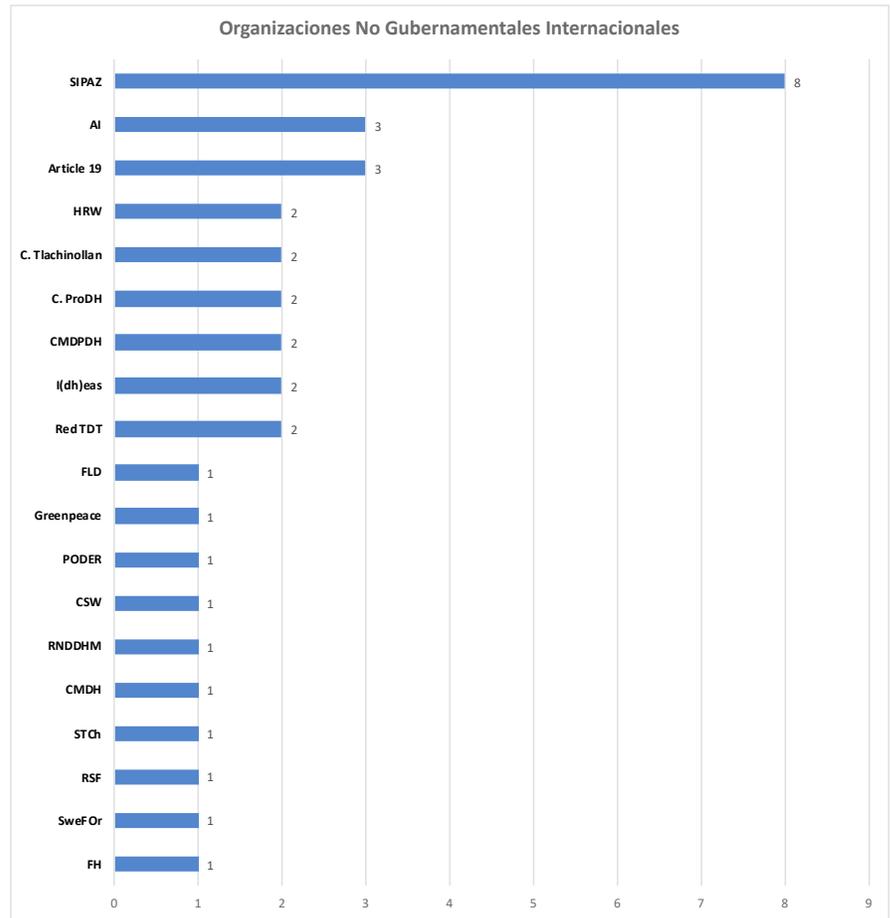


Reporte de ONG Internacionales

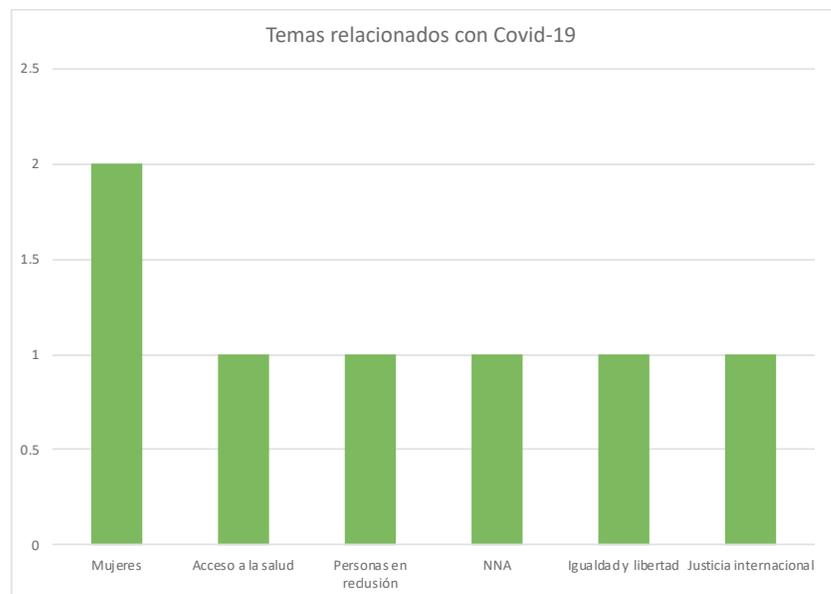
15 al 19 de marzo 2021

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de su Secretaría Ejecutiva mantiene monitoreos y seguimiento diariamente de las actividades de más de 60 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Internacionales, durante los días del 15 al 19 de marzo de 2021 se registraron 22 ONG activas. Las cuales emitieron diversos, comunicados, noticias, documentos, cuya temática se engloba en los siguientes rubros:

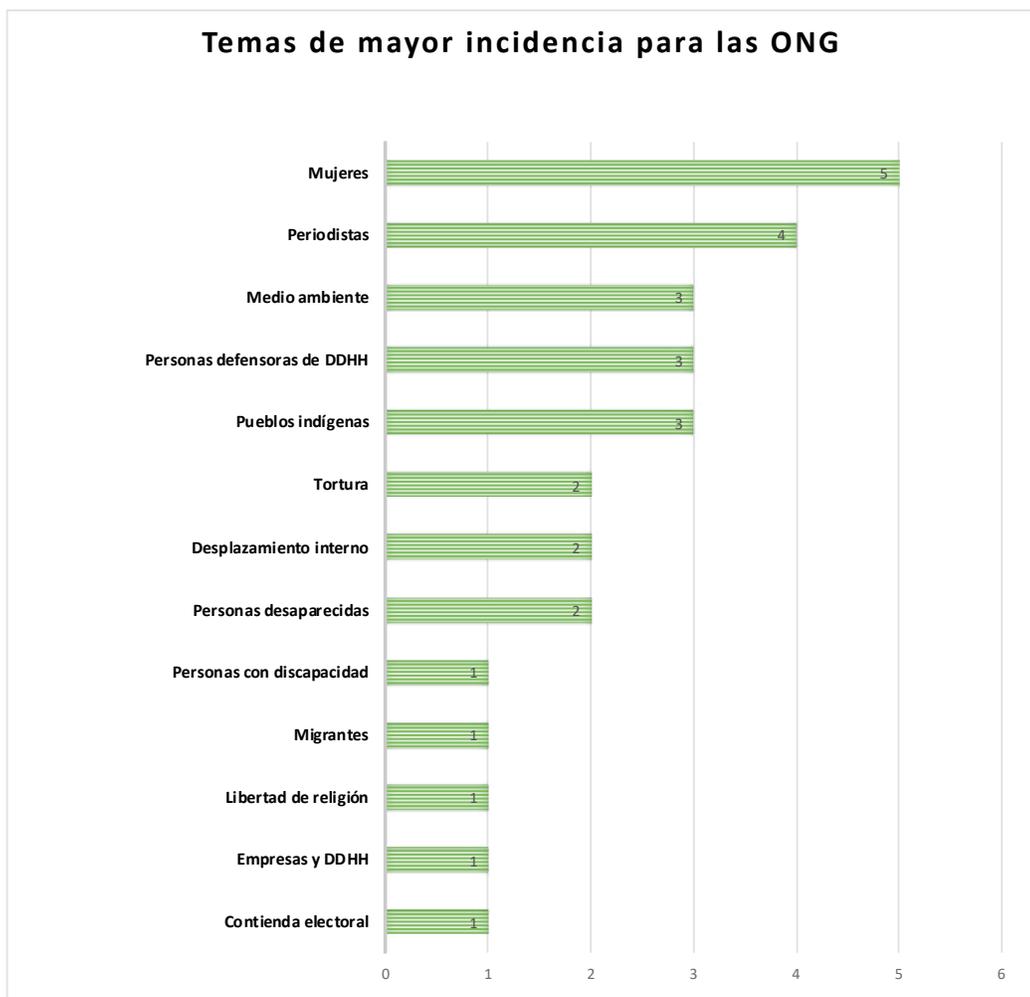
Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.



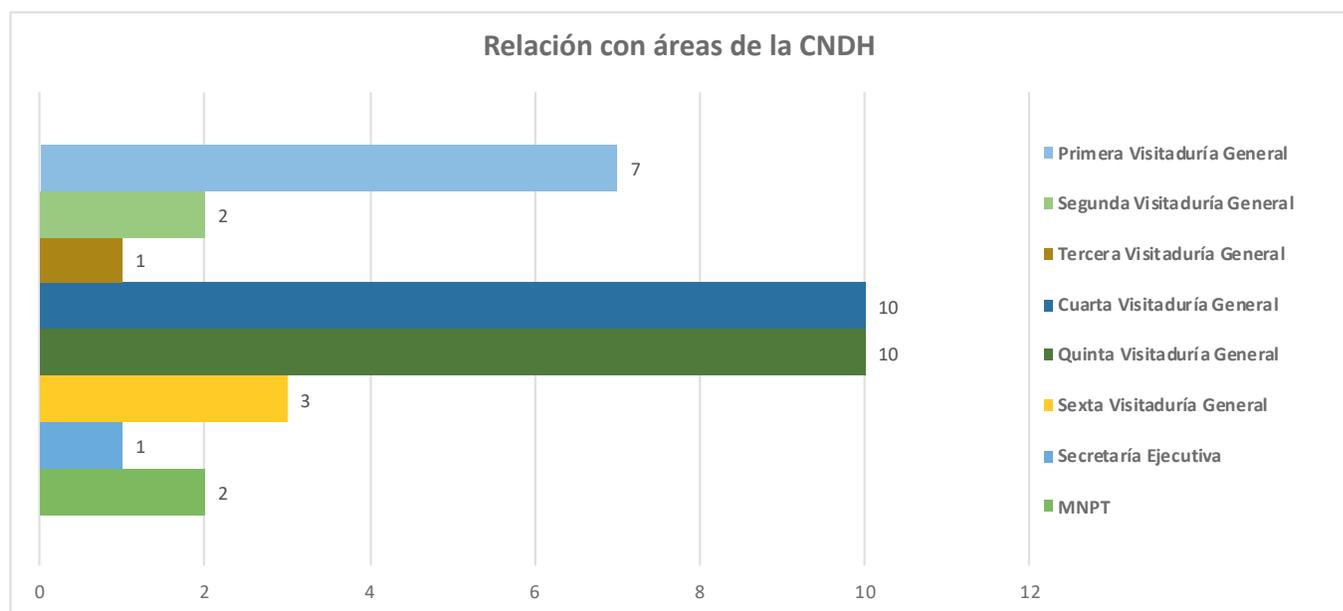
Gráfica 2. Temas relacionados con COVID-19.



Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.



Juárez: la construcción del mito

Alma Silvia Díaz Escoto

El documento aborda el proceso de construcción del mito de la figura del presidente Benito Juárez, entre su muerte en 1872 y el centenario de su nacimiento en 1906. Se consideran elementos tales como los festejos oficiales tras su fallecimiento, las celebraciones y honores en cada aniversario de su nacimiento y muerte, los debates constantes entre sus admiradores y detractores en el Congreso y en la prensa, las controversias políticas en torno a su figura, y su utilización como símbolo de cohesión durante el porfiriato, así como las manifestaciones populares y estudiantiles en apoyo al personaje en los años posteriores a su defunción. Se concluye que en este proceso Juárez pasó de ser el benemérito de la patria para convertirse en símbolo mítico que se consolidó con el tributo literario que le rindieron los refutadores de la polémica obra contra Juárez que Bulnes publicó en 1904, y con los fastuosos eventos para celebrar el centenario de su nacimiento en 1906.



amigo preguntó a Juan de Dios I Peza si había visto bien al presidente Juárez. El poeta respondió: "No, porque me ha deslumbrado con su gloria. ¿Quién puede mirar al sol frente a frente?" [Peza, 8 1904:24]. Sirva esta anécdota para sopesar la admiración y veneración que ya se le tenía a Juárez en vida.

entre los lerdistas y los porfiristas, y su figura se había visto disminuida luego de sus reelecciones en 1867 y 1871. Porfirio Díaz había sido su contrincante en ambas elecciones y encabezó la revuelta de la Noria, acusando al personaje de querer convertirse en dictador. Sin embargo, con su muerte en 1872, la figura se revaloró, en medio de cierta polémica de la clase política, ventilada principalmente en la prensa

El sol se apaga

En el acto cívico del 15 de septiembre de 1867, un

No obstante, para esa época Juárez había perdido popularidad principalmente



y los congresos federal y estatales.

De cualquier manera, el 18 de julio de 1872, fecha en que murió, se le consideraba un héroe nacional, principalmente por su actuación en la guerra de Reforma y durante la intervención francesa. Basta revisar la prensa para corroborar esta afirmación. Un editorial de El Siglo XIX firmado por Julio Zárate, José María Vigil, Emilio Velasco, Jesús Castañeda, Agustín R. González y Pedro Landázuri, expresaba el día de su muerte:

La personalidad política del C. Juárez pertenece a partir de hoy más a la historia, cuyo buril inflexible y severo juicio, le asignará el lugar que por derecho le corresponde, siendo incuestionable que su recuerdo vivirá siempre en México por hallarse ligado con dos de las épocas más importantes de la república.

Al mismo tiempo, El Monitor Republicano aprovechaba para descalificar algunas de las críticas contra Juárez, proponiendo dejar a la historia la tarea de juzgarlo:

El presidente Juárez ha pagado a su vez un tributo al error humano: muchas de sus acciones no correspondieron en sus últimos días a sus antecedentes, pero sus faltas no pueden ser juzgadas por sus contemporáneos. Virtudes, crímenes o errores, pesan ya en el platillo de la balanza eterna[...]. La historia vendrá después a decir sobre la vida del hombre que ha muerto bajo el solio de la república [20 de julio de 1872].

El pueblo también expresó su duelo y admiración por el personaje. El Diario Oficial informó sobre la cantidad de personas y organizaciones populares que tan pronto como se dio a conocer la noticia de la muerte del presidente invadieron el palacio para darle el último adiós [El Siglo XIX, 20 de julio de 1872]. Durante el sepelio, el cortejo fúnebre cubría todo el recorrido entre el panteón de San Fernando y la Plaza de la Constitución [El Monitor Republicano, 24 de julio de 1872].

En agosto, las principales logias organizaron en la Ciudad de México una ceremonia fúnebre en honor de Guillermo Tell, nombre que Juárez utilizó en la masonería [El Monitor Republicano, 23 de agosto de 1872].

En todos los estados de la república se efectuaron honores fúnebres. El ayuntamiento de la capital invitó a la población a colaborar con la construcción de un monumento a Juárez. Algunas legislaturas estatales decretaron para sus recintos la inscripción de su nombre en letras de oro, lo declararon benemérito de la patria y ordenaron la construcción de plazas con su nombre ["Decreto del Congreso del Estado de Hidalgo y del Congreso de Querétaro", en El Monitor Republicano, 27 de septiembre y 14 de noviembre de 1872]. El congreso de Oaxaca propuso izar la Bandera Nacional a media asta cada 18 de julio y poner un retrato de don

Benito en todas las oficinas gubernamentales.

El presidente interino Sebastián Lerdo de Tejada, al inaugurar las sesiones del Sexto Congreso Constitucional de la Unión, correspondiente al tercer periodo de sesiones ordinarias del año de 1872, aludió así a Juárez:

Innecesario es encomiar el esclarecido mérito del C. Benito Juárez, ni enumerar sus altos servicios. Ellos se hallan registrados en las más ilustres páginas de nuestra historia, y están profundamente grabados en nuestros corazones. Los proclama la nación agradecida, y no dudo que sus dignos representantes acordarán un título de honra perdurable a la memoria del autor de la reforma, y darán a su familia un testimonio de la estimación del pueblo mexicano [Diario de los debates, 16 de septiembre, 1872:5].

Mientras tanto, en el Congreso se hacían evidentes las pugnas entre las facciones juaristas, lerdistas y porfiristas. Los primeros insistían en la necesidad de realizar ceremonias apologéticas a Juárez. Los diputados Alfredo Chavero y Gabriel Mancera expresaron que el propio Juárez había inmortalizado su nombre por su virtud y valor y que a los representantes del país tocaba ahora honrar su memoria "transmitiendo su nombre a la posteridad y señalándolo con monumentos imperecederos, para que sus virtudes sirvan de ejemplo a las generaciones venideras". Además, propusieron inscribir

el nombre de Juárez en el salón de sesiones del congreso, imprimir un libro con su biografía y construir un monumento en la glorieta central de la calzada de la Reforma, que debía estar terminado para el 18 de julio de 1874 [ibid.].

La controversia también se manifestó en la prensa. Los redactores de El Siglo XIX expresaron que era “necesidad y justicia” honrar a Juárez, pero no estaban de acuerdo en colocar su retrato bajo el dosel, ni en declararlo padre de la patria; la prensa cuestionó las facultades del Congreso para erigir un monumento y para imponer nombres a calles y plazas. Al mismo tiempo, El Monitor

Republicano publicaba:

El más suntuoso de los monumentos no puede compararse con una página de la historia [...] sólo la barbarie pagana llevaba monedas de oro a las tumbas [...] no queráis hacer un dogma de la existencia de Juárez: le falta el juicio de la historia. Hoy no es Iturbide lo que en 1821. Equivocáis la honra con la deificación. Cuando las opiniones del partido desaparezcan y quede la frialdad imponente de la historia, es un misterio el fallo que sobrevenga. No hay que apresurarse a declarar el dogma [...] La historia suele matar a los vivos y resucitar a los muertos. ¡Cuidado con las sentencias que se escriben en

los bronce de los sepulcros! [21 de septiembre de 1872.]

A pesar de la discusión y el descontento de algunos, el decreto emitido por el Congreso el 18 de abril de 1873 declaró a Benito Juárez benemérito de la patria en grado heroico, y se determinó que su nombre se fijaría con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso de la Unión. Además, se estableció que cada 21 de marzo se enarbolaría la bandera en edificios públicos y cada 18 de julio se izaría a media asta en señal de duelo. Asimismo, se autorizó la construcción de dos monumentos, uno conmemorativo y otro sepulcral.

Para leer el artículo completo: <https://bit.ly/3cpLb68>

Ráfagas



El presidente Juárez durante el tiempo que duró su mandato supo defender la Constitución de 1857, proclamó las Leyes de Reforma y enfrentó con éxito la Intervención Francesa y el Segundo Imperio, preservando la soberanía e independencia de México.

Por su obra transformadora y su vida caracterizada por la modestia, el patriotismo, los valores de la libertad y la vocación de servicio, el 11 de mayo de 1867, durante la guerra de intervención francesa en México, muchos años antes de que ambos países establecieran relaciones diplomáticas, el Congreso Dominicano proclamó a Benito Juárez “*Benemérito de la América*”. En respuesta a la moción presentada por el diputado Antonio Delfín Madrigal (1824-1889), al informar sobre las noticias que tenía acerca del triunfo que estaba obteniendo Juárez sobre las tropas interventoras en su país.

Para mayor información: <https://bit.ly/3fa6gDN>



Reportaje de la Semana

“Tener un hijo con una enfermedad grave es como vivir una pandemia cada día”

TERRY GRAGERA



Foto: Esta es la manita de Claudia y los dedos de mis dos hijos mayores. TERRY GRAGERA

Ya había estado en casa dos periodos largos en noviembre y en enero. Desde que nació ha habido muchas épocas en que ha debido permanecer sin salir a la calle o ingresada en un hospital. Ella debe de pensarse que la vida es así, que de vez en cuando toca mirar el mundo desde la ventana.

La Navidad anterior, la de 2019, fue la primera de sus seis años de vida que no pasó hospitalizada o convaleciente. Con todo lo que eso supone para la familia y, especialmente, para

sus hermanos. Por eso para nosotros, estas fiestas en solitario tan anormalmente distintas no han supuesto ninguna novedad.

Pero el caso de mi hija Claudia, con síndrome de Down y otros problemas de salud, no es, ni mucho menos, el más grave. Nuestra experiencia no es, ni de lejos, asimilable a la que se vive en otros hogares donde hay hijos muy enfermos.

Si la situación generada por la covid-19 nos parece insostenible, insoportable,

inmanejable, inaguantable... solo debemos observar a los padres que, día tras día, mes tras mes, año tras año, llevan sufriendo algo parecido a una pandemia cada día.

No conozco ningún temor más atrozante que el que provoca la enfermedad grave de un hijo. La inseguridad, la hipervigilancia, la falta de control, la indefensión... te hacen sentir tan pequeño que no solo es que el mundo se pare, sino que el mundo se queda quieto para abalanzarse y caer a plomo



sobre ti. Justo lo que está sucediendo ahora.

La cuarta o la enésima ola será la de la salud mental. Porque no estamos hechos para soportar sin daños la ansiedad de la amenaza constante. Esa con la que, coronavirus aparte, tantas familias han de lidiar de manera cotidiana.

Resulta agotador sentirse tan pequeño, saber que no manejas tu vida, reducir las rutinas al día siguiente y vivir en circunstancias tan cambiantes y que siempre pueden ir a peor (tal como Filomena se ha encargado de enseñarnos). Lo estamos experimentando todos, en medio de una fatiga pandémica que poco

nos ayudará si, finalmente, debemos volver a un confinamiento duro.

Ese vivir en modo supervivencia que pinta el día a día de muchos niños de las plantas de Oncología, Cardiología o de cualquier otra en la que se luche por sus vidas.

Pienso mucho en ellos y en sus padres y en sus hermanos y en sus familias y en cómo superaron hace mucho el "Resistiré", con fuerzas o sin ellas.

Cuando nos creamos agotados y al límite quizá sea bueno pensar en los que no pueden salir de los hospitales aunque

no haya toque de queda; en los que llevan mucho tiempo sin reunirse ni con convivientes ni con amigos; en los que viven la peor de las pesadillas, diagnóstico a diagnóstico. En definitiva, en todos aquellos para los que su vida de renuncias, temores, sacrificios e incertidumbres apenas ha cambiado, pese a la pandemia.

También son niños como los nuestros, también son padres, como nosotros, pero la vida los ha puesto ante situaciones para la que no hay vacuna. Mi reconocimiento y admiración a todos ellos.

<https://bit.ly/3cKUixo>

Ráfagas



El síndrome de Down siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud.

El acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

En México la Secretaría de Salud en coordinación con Red Down México, lanzaron la plataforma Registro Nacional de Población con Síndrome de Down-México, a través de la cual se podrá contar, no solo con un registro de las personas que viven en esta condición, sino conocer aspectos específicos como nivel de escolaridad, género, salud, entre otros.

Evento de la Semana

Presentación del Estudio Comparativo de las Defensorías del Pueblo del Continente Americano

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DPCABA) y la Institución Internacional del Ombudsman (IOI) tienen el placer de invitarle a la presentación del Estudio Comparativo de las Defensorías del Pueblo del Continente Americano, investigación realizada por la DPCABA con el apoyo de la IOI.

El evento se llevará a cabo el próximo **lunes 22 de marzo a las 11hs. ARG, 14hs. GMT (México)** mediante plataforma Zoom y contará con la disertación de Alejandro Amor, Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Peter Tyndall, Presidente del Instituto Internacional del Ombudsman, Jordán Rodas Andrade, Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, Remo Carlotto, Representante Especial para los DDHH de Cancillería Argentina, Verónica Gomez, Presidenta del Global Campus of Human Rights, y Dolores Gandulfo, Directora Ejecutiva de la Unidad de Política Institucional de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este estudio es una nueva oportunidad en el fortalecimiento de las instituciones que tienen la defensa de los derechos humanos y la consolidación de los lazos de cooperación

entre las instituciones de ombudsperson del continente. A través de esta herramienta, se proporciona información específica acerca de cada Institución de Derechos Humanos del Continente, considerando el marco normativo, las autoridades, la

estructura, la función orgánica, la difusión de su accionar y su participación en organismos nacionales e internacionales que las agrupan.

Podrán inscribirse en el siguiente vínculo <http://bit.ly/EstudioDPCABAIOI>

ESTUDIO COMPARATIVO DE
LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO
DEL CONTINENTE AMERICANO



Entrevista de la Semana

La expropiación petrolera, 80 años de un hito que cambió el rumbo de México

EFE



La nacionalización del petróleo por parte del presidente Lázaro Cárdenas en 1938 marcó un momento histórico para México del que hoy se cumplen 80 años en medio de una reforma energética que devuelve parte del pastel a la iniciativa privada.

“A las 22 horas di a conocer por radio a toda la Nación el paso dado por el Gobierno en defensa de su soberanía, reintegrando a su dominio la riqueza petrolera que el capital imperialista ha venido aprovechando para mantener el país dentro de una situación humillante”, recogió Lázaro Cárdenas (1895-1970) en su libro “Apuntes”.

En entrevista con Efe, el político izquierdista Cuauhtémoc Cárdenas, hijo de Lázaro Cárdenas, destacó que la expropiación fue un “hecho muy importante” porque supuso “el rescate de la soberanía económica del país y puso la industria petrolera al servicio del interés general” lo que impulsó el desarrollo económico del país durante décadas.

El Gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) ya estipulaba en su plan sexenal que se debía nacionalizar el subsuelo y lograr un equilibrio de fuerzas en la industria petrolera, entonces en su mayoría en manos extranjeras.

Adicionalmente, en 1935 se fundó el poderoso Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, aunque las negociaciones para un contrato colectivo se rompieron pronto pese a la importancia del sector, en un país que hoy se sitúa entre las 20 con mayores reservas de petróleo del mundo.

El conflicto se trasladó a la justicia, y de ahí saltó a la política, cuando las petroleras decidieron no acatar una sentencia de la Suprema Corte, en un litigio contra los trabajadores.

“Al negarse a cumplir con el fallo, las compañías





Foto: El político mexicano Cuauhtémoc Lázaro Cárdenas Solórzano, hijo del expresidente de México Lázaro Cárdenas del Río y fundador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), habla con Efe durante una entrevista el 16 de marzo de 2018, en Ciudad de México (México).

convirtieron un asunto laboral en una disputa sobre la soberanía de la nación sobre su territorio”, opinó la historiadora Anna Ribera.

Ese viernes 18 de marzo Lázaro Cárdenas dio un mensaje a la nación en la que destacaba que el actuar de las petrolera, al no acatar la justicia, podría “destruir las normas sociales”.

Por ello, aplicó la Ley de Expropiación, que además aseguró que permitiría a los trabajadores del sector preservar su empleo, y pidió a la nación el respaldo “moral y material”.

El decreto se firmó horas después, y, como anécdota, ese fin de semana Lázaro

Cárdenas no cambió sus planes habituales. Se fue de excursión al Nevado de Toluca. “Fuimos en familia, a caminar y a descansar”, dijo su esposa Amalia Solórzano, y recoge la biografía “Cárdenas por Cárdenas”.

El hecho fue sorpresivo y sorprendente, y se ganó rápidamente el apoyo popular, pero no de las empresas petroleras ni de importantes aliados con intereses en el sector como Estados Unidos.

También asustó a la patronal, aunque Cárdenas pronto les aseguró que la medida era “totalmente excepcional”.

El 26 de marzo, el Zócalo era un hervidero de ciudadanos

apoyando la expropiación. El presidente, consciente de la trascendencia de la decisión, pidió apoyo a la ciudadanía y alertó también de las primeras consecuencias internacionales del mismo; Estados Unidos canceló las ingentes compras de plata que hacía a México.

Por su parte, los británicos se mostraron sorprendidos e irascibles ante la decisión de Cárdenas, que tildaban de dictador.

Las compañías expropiadas creían que les devolverían las empresas, y se había negado a negociar una indemnización, e impulsaban una campaña de descrédito a México.

Ante la imposibilidad de colocar petróleo en los mercados

usuales, el Gobierno de México se vio impulsado a vender crudo a países como Alemania, Italia o Japón, en las vísperas de la Segunda Guerra Mundial.

Ello contradecía su línea pacifista, pero en ese entonces se consideró que no había opción. El comercio de crudo con Alemania fue en realidad un intercambio por material industrial.

Las ventas de petróleo a estos países se suspendieron en 1942 al declarar México la guerra contra los países del Eje, tras el hundimiento de dos petroleros mexicanos por proyectiles alemanes.

Pese a las reticencias iniciales, finalmente se estipuló la indemnización a la petroleras. En total, fueron más de 100 millones de dólares, de los 400 millones que reclamaban.

Para consolidar la expropiación, en agosto del 1938 Cárdenas mandó una iniciativa de reforma constitucional, lograda en noviembre de 1940, para constituir un monopolio de Estado y crear una empresa estatal.

Ello sentaría las bases de Petróleos Mexicanos (Pemex), que durante casi ochenta años fue la encargada de la

producción de hidrocarburos en el país.

Hasta 2015, cuando se realizó el primer concurso petrolero dentro de una reforma energética que abrió el sector a las firmas privadas.

Una iniciativa que según fuentes oficiales ya ha comprometido 200.000 millones de dólares de inversión en sus múltiples licitaciones, pero que ha sido muy criticada por quienes consideran que se vendió la patria a los extranjeros.

<https://bit.ly/3c2F3AR>

Ráfagas



Foto: Mono cubierto con chapotote Museo Amparo <https://bit.ly/31mNQqZ>

En México el petróleo se conoce desde hace más de 3000 años, se han encontrado estatuillas de barro con "chapotote" asfalto, betún, producto del petróleo. Por lo que llaman a los Olmecas los "primeros petroleros" usaron el chapotote en acueductos, como recubrimiento, en mangos de cuchillos, en rituales, además lo procesaban, guardaban o intercambiaban.

Los antiguos mexicanos llamaban a este material negro, viscoso, y oloroso que brotaba de la tierra *chapoctli*, palabra náhuatl derivada de "*chiáhuatl*", grasa, y *pocctli*, humo. En la época preciauhtémica este material se utilizaba con fines prácticos y rituales, de manera pura, tal como emanaba, lo calentaban en recipientes y se usaba como medicina lo masticaban para aliviar la halitosis y el reuma, en la decoración de objetos, en la construcción, como impermeabilizante, pegamento, incienso, para adorno corporal, como pintura, en el arte, como combustible, e iluminante, y también se fumaba.

Hoy en día, en los pueblos sobre todo de la región del Golfo todavía utilizan el chapotote como lo hicieron los olmecas hace 3 000 años.

Como puedes ver la expropiación petrolera rescato la historia milenaria del buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales para el beneficio personal y comunitario en México igual a lo implementado por culturas tan antiguas como la Olmeca.

Para saber más <https://bit.ly/3fcyU77> y <https://bit.ly/2P6hVZm>



Arte y Cultura en la construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Destellos

EL ARTE COMO HERRAMIENTA DE PROTESTA CONTRA EL RACISMO



una forma efectiva de gritar la urgencia de esta situación.

Las piezas o imágenes más llamativas hacen lo que las palabras no pueden: dan a los espectadores algo tangible de la víctima o la devastación y, además es algo que se puede compartir a golpe de clic. La pintura de George Floyd por Nikkolos Smith se extendió rápidamente en Instagram después de su publicación a fines de mayo. El retrato está acompañado por las palabras "Justice 4 George" en letras blancas escritas a cada lado de su rostro. "Encontré una imagen de George Floyd en una sudadera con capucha negra y pensé que era una buena base de referencia para empezar, pero en mi homenaje de recreación, quería ponerle un esmoquin y enfocar sus ojos directamente en el espectador", dice Smith a AD. El artista añadió en la leyenda de la publicación: "La vida de George Floyd importaba... Las vidas de los negros en este país están siendo destruidas por un virus del racismo, el miedo y el odio. Depende de todos tomar una posición y trabajar activamente para acabar con esta pandemia centenaria. AHORA".

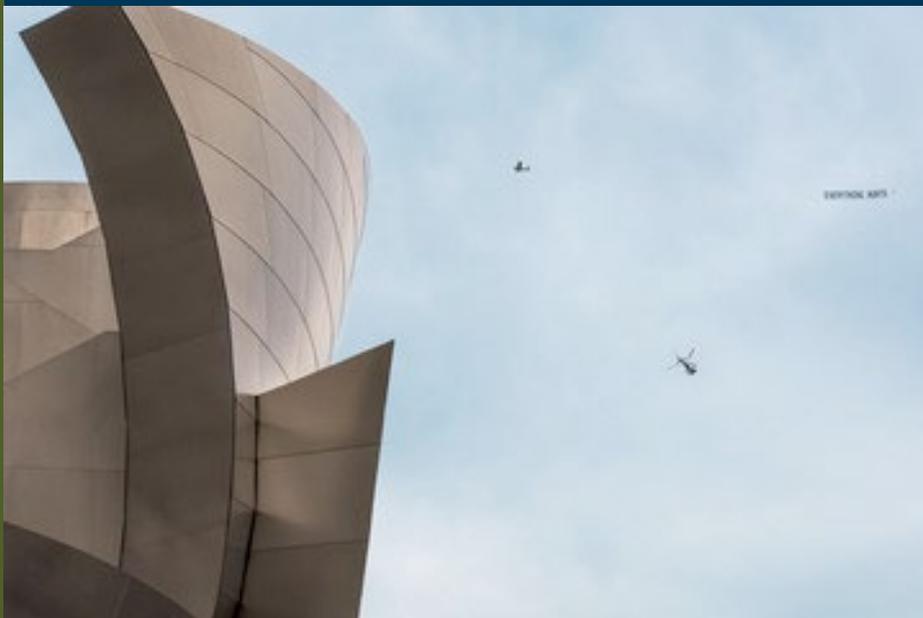
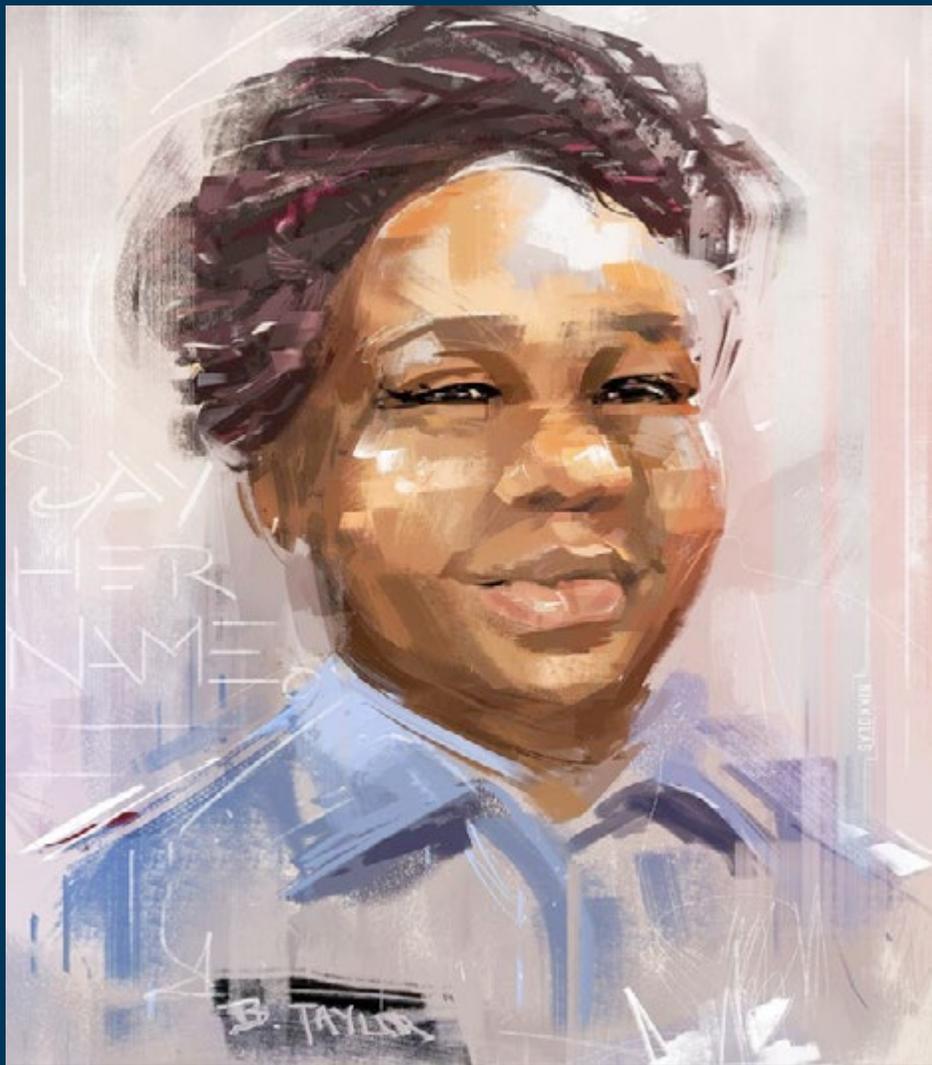
La primavera de 2020 será recordada en Estados Unidos como uno de los momentos más cruciales en la historia del país, también en el resto del mundo. Los asesinatos brutales y sin sentido de George Floyd, Breonna Taylor, Ahmaud Arbery y

otros más han levantado protestas en todo el mundo por la igualdad de derechos y protección para los afroamericanos. Y, en esta era de dominio de las redes sociales, el arte inspirado tanto por las víctimas como por las protestas ha sido



Smith, quien se describe como artista conceptual, autor e ilustrador, también ha creado retratos de otras víctimas de brutalidad policial como Breonna Taylor, así como bocetos como un manifestante arrodillado con un espejo frente a una línea de policías armados, entre otras muchas. "Estoy muy agradecido al ver que el arte se muestra a través de las redes sociales en todo el mundo e, incluso, lo he visto aparecer en carteles de manifestantes en varios lugares".

Otros artistas están utilizando tácticas más inmersivas. Jammie Holmes hizo volar pancartas con las últimas palabras de George Floyd sobre cinco ciudades más importantes de los Estados Unidos, obligando a todos a mirar hacia arriba y tomar nota. Sobre Nueva York, la más escalofriante: "ME VAN A MATAR". Holmes explicó

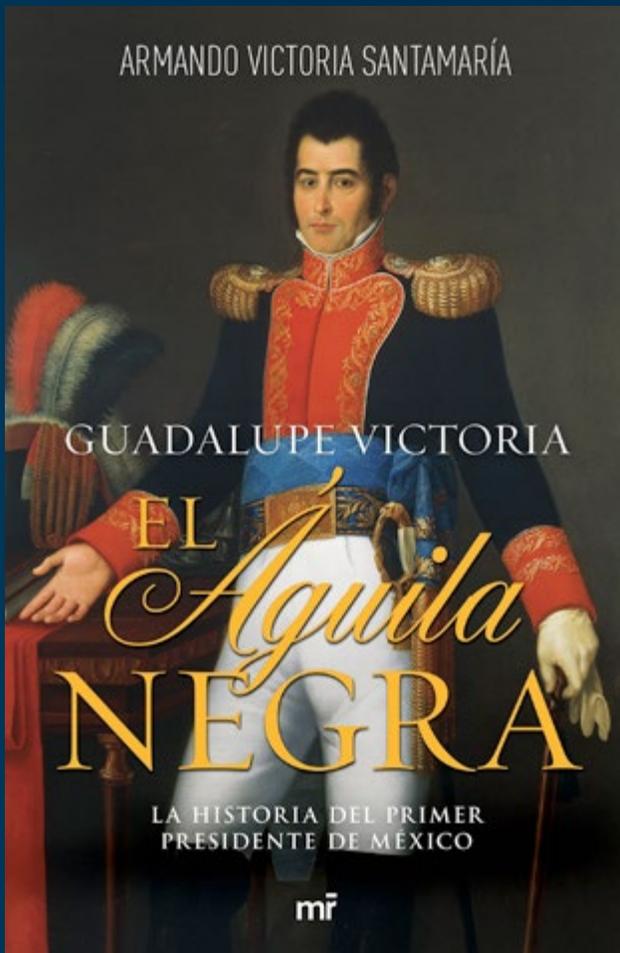


la intención de su declaración: "Esta presentación es un acto de conciencia social y protesta destinada a unir a las personas en su enfado compartido por el trato inhumano de los ciudadanos estadounidenses". "El despliegue de las últimas palabras de Floyd subraya la necesidad de unidad y la convicción de que lo que le sucedió a George Floyd está sucediendo en todo Estados Unidos. Una cultura duradera de miedo y discriminación odiosa que ha aumentado en intensidad desde 2018, y no permitiremos que se ignore".

Foto: Jammie Holmes, Van a matarme (Los Ángeles), 2020 © CORTESÍA DE JAMMIE HOLMES/ LIBRARY STREET COLLECTIVE/ RICKY FABRIZIO.

<https://bit.ly/3d2qPPO>

Libros de la Semana



GUADALUPE VICTORIA: EL ÁGUILA NEGRA

AUTOR: ARMANDO VICTORIA SANTAMARÍA

PÁGINAS: 432

EDITORIAL: MARTÍNEZ ROCA (MR)

AÑO: 2017

IDIOMA: ESPAÑOL

ENCUADERNACIÓN: PASTA BLANDA

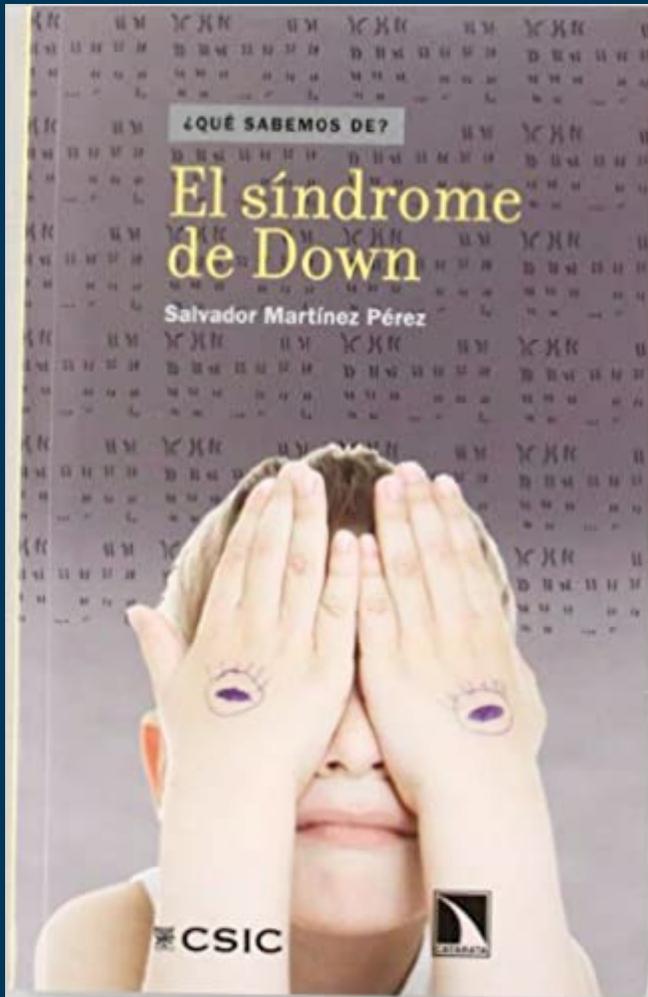
ISBN: 978-607-07-4542-3

El águila negra, la exhaustiva obra de Luis Armando Victoria Santamaría, es el testimonio y testamento de uno de los grandes protagonistas de la historia mexicana: el primer presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Relegada durante décadas a una especie de segunda posición, acaso por representar la calma y la estabilidad –fue el único presidente del país en casi treinta años en completar su periodo constitucional legal, en una época en la que los políticos morían a traición un día sí y otro también–, su figura es finalmente reivindicada a cabalidad en este libro. «Existen seres cuyas acciones semejan hitos luminosos que indican los momentos estelares en el devenir de un pueblo o de una nación; a esta clase pertenece Guadalupe Victoria», escribe el autor. Producto de una intensa investigación que derivó en un archivo, hasta entonces disperso y desconocido, de más de tres mil documentos originales (varios de ellos de puño y letra del mismo Guadalupe Victoria, *El águila negra* es un libro pertinente, que nos incita a reconocer a uno de los escasos héroes mexicanos verdaderos.

«Recordar a Guadalupe Victoria entraña más que el cumplimiento de un deber cívico: es un acto de necesaria comunión con el pasado».

<https://bit.ly/3ltBEOG>





EL SÍNDROME DE DOWN

AUTOR: SALVADOR MARTÍNEZ PÉREZ

PÁGINAS: 96

EDITORIAL: CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

AÑO: 2011

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 978-84-00-09390-7

El síndrome de Down es una alteración genética que se produce al existir tres copias de genes situados en el cromosoma 21. Las alteraciones del código genético suelen afectar al cerebro y, en la mayoría de los casos, conllevan la aparición de una discapacidad intelectual. En esta obra, que ofrece la información más actualizada sobre el desarrollo cerebral en las personas con síndrome de Down, se analizan las relaciones causales entre la genética y la estructura del cerebro, de manera que el lector pueda comprender los mecanismos de plasticidad cerebral y respuesta adaptativa. Estos mecanismos son fundamentales para realizar programas de actuación y de atención temprana en la educación de los niños con síndrome de Down, puesto que la capacidad reactiva del cerebro humano permite que, si reciben los tratamientos adecuados y en una fase temprana, puedan desarrollar su autonomía y mejorar sus niveles de actividad y adaptación. Así, este libro no solo será útil para los familiares de personas con síndrome de Down y para el público general, sino también para aquellos profesionales implicados en los programas de atención temprana, profesores de educación especial y estudiantes de los grados relacionados con estos programas.

<https://bit.ly/3bVBCfI>



Cinepropuesta

TÍTULO ORIGINAL: 12 YEARS A SLAVE (TWELVE YEARS A SLAVE)

AÑO: 2013

DURACIÓN: 133 MIN.

PAÍS: ESTADOS UNIDOS

DIRECCIÓN: STEVE MCQUEEN

GUIÓN: JOHN RIDLEY (BIOGRAFÍA: SOLOMON NORTHUP)

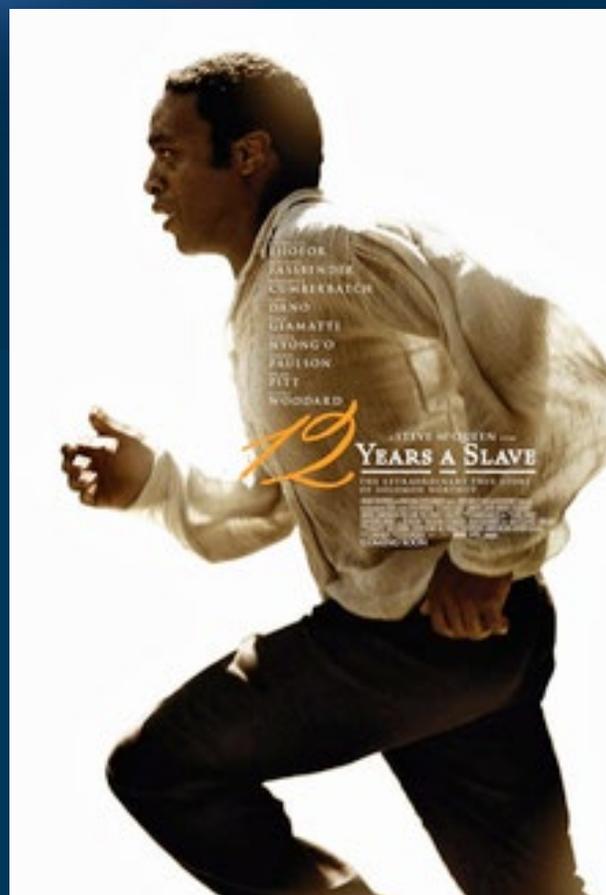
FOTOGRAFÍA: SEAN BOBBITT

REPARTO: CHIWETEL EJIOFOR, MICHAEL FASSBENDER, LUPITA NYONG'O, PAUL DANO, PAUL GIAMATTI, BENEDICT CUMBERBATCH, SARAH PAULSON, BRAD PITT, ALFRE WOODARD, ADEPERO ODUYE, CHRIS CHALK, GARRET DILLAHUNT, DWIGHT HENRY, SCOOT MCNAIRY, TARAN KILLAM, BILL CAMP, MICHAEL KENNETH WILLIAMS, ASHLEY DYKE, QUVENZHANÉ WALLIS, ROB STEINBERG, BRYAN BATT, STORM REID

PRODUCTORA: SUMMIT ENTERTAINMENT, PLAN B ENTERTAINMENT, RIVER ROAD ENTERTAINMENT, REGENCY ENTERPRISES, FILM4 PRODUCTIONS

GÉNERO: DRAMA/RACISMO/ESCLAVITUD/BIOGRÁFICO

Basada en un hecho real ocurrido en 1850, narra la historia de Solomon Northup, un culto músico negro que vivía con su familia en Nueva York. Tras tomar una copa con dos hombres, Solomon descubre que ha sido drogado y secuestrado para ser vendido como esclavo en una plantación de Louisiana. Solomon contempla cómo todos a su alrededor sucumben a la violencia y



a la desesperación. Pero él decide no rendirse y esperar a que llegue el momento oportuno para recuperar la libertad y volver con su familia. <https://bit.ly/38PijlP>

Ráfagas

El **Artículo 149** Ter. Del Código Penal Federal, establece que, se aplicará sanción de uno a tres años de prisión o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientos días multa al que por razones de origen o pertenencia étnica o nacional, raza, color de piel, lengua, género, sexo, preferencia sexual, edad, estado civil, origen nacional o social, condición social o económica, condición de salud, embarazo, opiniones políticas o de cualquier otra índole **atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas** mediante la realización de cualquiera de las siguientes conductas:

- I. Niegue a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho;
- II. Niegue o restrinja derechos laborales, principalmente por razón de género o embarazo; o limite un servicio de salud,

principalmente a la mujer en relación con el embarazo; o III. Niegue o restrinja derechos educativos.

La pena se agrava si:

- 1.- Al servidor público que, por las razones previstas en el primer párrafo de este artículo, niegue o retarde a una persona un trámite, servicio o prestación a que tenga derecho.
- 2.- Cuando las conductas a que se refiere este artículo sean cometidas por persona con la que la víctima tenga una relación de subordinación laboral, la pena se incrementará en una mitad.
- 3.- Cuando los actos discriminatorios limiten el acceso a las garantías jurídicas indispensables para la protección de todos los derechos humanos.





**Comisión Nacional de los
Derechos Humanos**

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo López Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.

Teléfono

55 12 72 94 EXT. 4243
(55)56 81 81 25, 54 90 74 00
(55) 17 19 20 00 EXT. 8711.
LADA SIN COSTO 01800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse via correo electrónico**

lnavaa@cndh.org.mx

jsalazar@cndh.org.mx

amuro@cndh.org.mx

jeperez@cndh.org.mx

Dirección de Análisis y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.